



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DEL SECRETARIO**

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2021

CIRCULAR SA-040/2021

**Personas Titulares y Encargadas del Despacho
de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna,
Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y
Órganos Desconcentrados del IECM
Presentes**

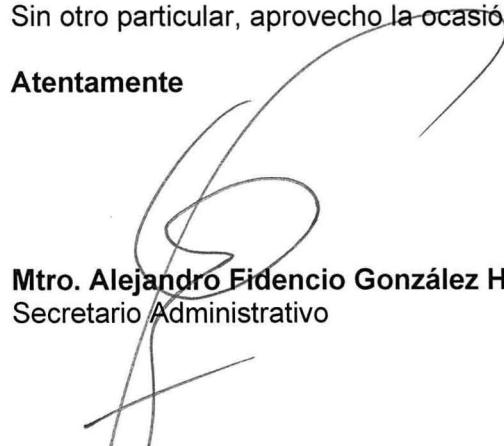
De conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.1.-Políticas de operación del Apartado 1. Bienes de consumo del Procedimiento para la entrada de bienes al almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el código IECM/PR/SA/DACPS/2/2017, la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realizará el inventario físico de los bienes de consumo resguardados en el Almacén General y la Bodega de Tláhuac de este Instituto.

Sobre el particular hago de su conocimiento que los lugares en cita permanecerán cerrados los días 8, 9 y 10 de diciembre del año en curso, por lo que por ningún motivo habrá recepción y entrega de materiales durante estas fechas.

En ese sentido mucho les agradeceré, de ser el caso prever sus necesidades de abastecimiento de material y solicitarlas antes de los días señalados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente


Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p.- Mtra. Patricia Avendaño Duran. - Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. - Presente
C.C. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.- Presente



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

